

REPUBLICA DEL ECUADOR

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD NACIONAL**

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES**



**XX CURSO SUPERIOR DE SEGURIDAD NACIONAL
Y DESARROLLO**

PLAN GENERAL DE ESTUDIOS

1992 - 1993

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

PLAN GENERAL DE ESTUDIOS PARA EL XX CURSO SUPERIOR DE SEGURIDAD NACIONAL Y DESARROLLO

INTRODUCCION

1. FINALIDAD

Esta planificación tiene las siguientes finalidades:

1.1. Organizar el currículo académico a cumplirse durante el desarrollo del XX Curso Superior de Seguridad Nacional y Desarrollo.

1.2. Prever el desenvolvimiento adecuado de cada uno de los periodos del curso.

1.3. Establecer los procedimientos generales a ser aplicados en el desarrollo del curso.

1.4. Orientar el esfuerzo de manera que se logre un funcionamiento dinámico y coherente, que permita cumplir eficazmente la misión del Instituto.

1.5. Facilitar el seguimiento y control de la programación durante el desarrollo del curso.

2. REFERENCIAS

2.1. REGLAMENTOS

2.1.1. Reglamento General del IAEN.

2.1.2. Reglamento de Funcionamiento del IAEN.

2.2. DOCUMENTOS:

2.2.1. Planes de Estudios (años anteriores).

2.2.2. Recomendaciones de la Junta Académica en base de las experiencias acumuladas.

2.2.3. Evaluaciones, cuadros estadísticos, gráficos e informes académicos de cada uno de los periodos.

2.2.4. Directivas y disposiciones emitidas por la Dirección y Subdirección.

2.2.5. Normas para la elaboración del Plan General del IAEN.

2.2.6. Normas para la elaboración y revisión de currículos del IAEN.

2.2.6. Normas para la elaboración del Plan de Materias del IAEN.

2.2.7. Informe anual de las Actividades Académicas desarrolladas en el XIX Curso Superior de Seguridad Nacional y Desarrollo.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

3.1. MISION DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES .

Preparar a ecuatorianos profesionales de alto nivel en la investigación y análisis de la realidad nacional y de la situación internacional, determinando su influencia en la Seguridad y Desarrollo del país. Desarrollar sus aptitudes para las tareas concernientes a la investigación, asesoramiento, planificación, coordinación y dirección de las acciones conducentes a la consecución de los objetivos nacionales y a la ejecución de las políticas de Seguridad y Desarrollo; a fin de que puedan contribuir, en las altas esferas de la conducción del Estado, a la búsqueda de las soluciones más adecuadas para los problemas sociales, económicos, políticos, militares y científico-tecnológicos.

3.2. PERFIL DEL DIPLOMADO

El Diplomado del Instituto de Altos Estudios Nacionales, debe ser un profesional de nivel superior; un ciudadano ecuatoriano de altas cualidades cívicas, morales y patrióticas; comprometido con el interés nacional; visionario sagaz y hábil para determinar objetivos de largo, mediano y corto alcance; capacitado para diseñar políticas, estrategias y acciones en función de los objetivos nacionales.

Preparado para investigar, asesorar, planificar, organizar, coordinar, dirigir y supervisar el Desarrollo y la Seguridad desde las más altas funciones de los sectores público y privado, en el ámbito de su especialidad.

Dotado de cualidades superiores de liderazgo basado en una sólida formación académica, gran capacidad de trabajo, y profundo conocimiento de la realidad nacional en los campos Sicosocial, Económico, Político, Militar, y Científico-Tecnológico en el Contexto Vecinal, Subregional, Regional, Continental y Mundial.

3.3. EL DIPLOMADO DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES.

DEBE SER:

- Un ciudadano ecuatoriano, por nacimiento y en goce de sus derechos de ciudadanía.
- Profesional de nivel superior.
- Poseedor de altas virtudes cívicas, morales y patrióticas.
- Comprometido con el interés nacional.
- Visionario de gran alcance.
- Con habilidad para determinar objetivos de corto, mediano y largo alcance.
- Con capacidad para diseñar políticas, estrategias y acciones, en función de los objetivos nacionales.
- Preparado en el ámbito de su especialidad para:
 - . Investigar
 - . Asesorar
 - . Planificar
 - . Organizar
 - . Coordinar
 - . Supervisar; y,
 - . Dirigir el Desarrollo y la Seguridad, desde las más altas funciones del sector público o privado.
- Dotado de cualidades superiores de liderazgo que deben tener su fundamento en la:
 - . Formación Académica
 - . Capacidad de Trabajo; y,
 - . Profundo Conocimiento de la Realidad Nacional en los Campos:
 - * Sicosocial
 - * Económico
 - * Político
 - * Militar
 - * Científico y Tecnológico, dentro de un contexto:
 - Vecinal
 - Regional
 - Continental
 - Mundial

3.4. OBJETIVOS GENERALES DEL IAEN

3.4.1. Preparar a profesionales ecuatorianos de alto nivel, en los conocimientos, métodos y técnicas que les permitan contribuir, en las altas esferas de la conducción del Estado, a la búsqueda y aplicación de las soluciones más adecuadas para los problemas sociales, económicos, políticos, militares y científico-tecnológicos.

3.4.2. Contribuir con la Secretaría del Consejo de Seguridad Nacional, mediante la investigación y la experimentación, en el desarrollo, difusión e implantación de una Doctrina de Seguridad Nacional y de su Metodología de Planeamiento.

3.4.3. Investigar y experimentar una Metodología para el Planeamiento del Desarrollo Nacional.

3.4.4. Fortalecer la imagen del Instituto, en los ámbitos interno y externo, manteniendo relaciones académicas con organismos nacionales o extranjeros que guarden afinidad con su misión.

3.5. OBJETIVOS PARTICULARES

El Instituto de Altos Estudios Nacionales mediante la realización del Curso Superior de Seguridad y Desarrollo, procura en los cursantes:

3.5.1. Ampliar y profundizar la formación académica en función de la misión del IAEN.

3.5.2. Fortalecer los conocimientos, técnicas y destrezas para la investigación de la realidad nacional.

3.5.3. Crear el hábito de estudio permanente.

3.5.4. Generar la capacidad para valorar el poder nacional en el contexto Vecinal, Regional, Continental y Mundial.

3.5.5. Desarrollar la capacidad y habilidad para determinar objetivos de corto, mediano y largo alcance.

3.5.6. Preparar en la concepción, metodología y aplicación del Planeamiento para el Desarrollo y la Seguridad.

3.5.7. Desarrollar sus capacidades de investigación, asesoramiento, planificación, organización, coordinación y dirección, supervisión y evaluación de objetivos, políticas, estrategias y acciones, en función de los objetivos nacionales.

3.5.8. Generar la capacidad para dirigir el Desarrollo y la Seguridad Nacionales desde las más altas funciones del sector público o privado.

3.5.9. Fortalecer las, cualidades de liderazgo al más alto nivel.

3.5.10. Desarrollar una gran capacidad de trabajo individual y en equipo.

3.5.11. Fomentar el compromiso cívico, moral, patriótico y visionario de estudiar, trabajar y producir en función del Desarrollo y Seguridad Nacionales.

3.5.12. Desarrollar eventos académicos que permitan el análisis de los problemas coyunturales del país.

CUMPLIMIENTO DE LA MISION

La capacitación de los profesionales, cursantes del Instituto de Altos Estudios Nacionales, se orientará hacia la cabal interiorización de los valores nacionales; al reconocimiento objetivo de nuestras potencialidades y limitaciones; con el compromiso de reintegrarse a la administración pública o privada con alta dosis de nacionalismo y con la visión selectiva de acoger los aspectos foráneos que contribuyan a la vigencia y mejoramiento del Estado, mediante la solución de los problemas nacionales.

La misión se cumplirá en los aspectos organizativos, académicos y administrativos; procurando en todo momento los más altos niveles de excelencia académica, eficiencia en la gestión y sobre todo en la búsqueda de una disciplina de trabajo intelectual y académico que identifique el prestigio y utilidad del Instituto de Altos Estudios Nacionales con la vida y desarrollo del Estado.

El respeto a la identidad personal del cursante, a su dignidad humana, así como a su afiliación y condición social, económica, política y religiosa, serán normas de nuestro accionar académico.

CONCEPCION GENERAL DEL PLAN

El mejoramiento de la calidad de nuestros diplomados, debe ser una preocupación permanente, consecuentemente nuestra acción ha de responder a una coordinación global que oriente y canalice todos los esfuerzos hacia el cumplimiento cabal de la misión.

Por esto, el Plan incluye las nuevas concepciones doctrinarias de la Seguridad y del Desarrollo. En todos los aspectos, considera los campos de estudio instrumental que realmente contribuyan a que el cursante alcance los prerequisites necesarios para aplicar los procesos de investigación, planificación, dentro del análisis de los diferentes campos: político, sicosocial, económico, militar, y científico-tecnológico.

La amplitud de los temas, la necesidad de una comprensión y análisis estructural, exigen que el curso desarrolle la más amplia variedad de actividades académicas que se convierten en un elemento importante dentro de la planificación general.

El Plan procura el tratamiento integral y globalizador de las coyunturas que, a partir de la concepción doctrinaria, permitan un análisis objetivo de nuestra realidad, a la luz de los Objetivos Nacionales Permanentes.

FUNDAMENTOS DE LA ENSEÑANZA

Los objetivos generales del Instituto de Altos Estudios Nacionales, se cumplirán básicamente en cuatro grandes períodos: DE CONOCIMIENTOS BASICOS, DE LA SITUACION INTERNACIONAL, DE LA SITUACION NACIONAL Y DE PLANEAMIENTO, todas de alto nivel de exigencia investigativa, analítica, crítica y aplicativa, es decir buscando un óptimo nivel académico.

EL PERIODO CONOCIMIENTOS BASICOS. ofrece los conocimientos teórico doctrinarios e instrumentales, así como la información que les habilita a los cursantes para la investigación y análisis de las coyunturas internacional y nacional.

EL PERIODO DE LA SITUACION INTERNACIONAL. permite a los cursantes actualizar conocimientos, analizar y valorar la coyuntura internacional y sus incidencias en el Poder Nacional.

EL PERIODO DE LA SITUACION DE LA REALIDAD NACIONAL. permite a los cursantes tomar conocimiento actualizado de la realidad nacional, investigarla, analizarla y evaluarla para obtener aspectos favorables y factores adversos que influyan en la Seguridad o el Desarrollo y permitan una planificación real.

EL PERIODO DE PLANEAMIENTO. es el período en el que los cursantes, haciendo uso de todos los conocimientos, juicios y valoraciones, aplican la Metodología del Planeamiento, en un ejercicio.

PLANIFICACION ACADEMICA

1. NATURALEZA DEL CURSO

El XX Curso Superior de Seguridad Nacional y Desarrollo, en base de la Misión, Perfil del Diplomado y de los Objetivos del Instituto de Altos Estudios Nacionales, está orientado al análisis de las coyunturas internacional y nacional, en los campos sicosocial, económico, político, militar y científico- tecnológico, así como al estudio, interpretación y aplicación de los conceptos doctrinarios y metodológicos del Desarrollo y la Seguridad Nacionales. Procura la participación y cooperación activa de los cursantes en todas las actividades académicas, individual y colectivamente.

2. DURACION DEL CURSO

El XX Curso Superior de Seguridad Nacional y Desarrollo tendrá una duración de cuarenta y seis semanas.

3. PARTICIPANTES

El Instituto de Altos Estudios Nacionales, invitará a diferentes instituciones públicas y privadas de real importancia en el Desarrollo y la Seguridad Nacionales, para que designen y patrocinen candidatos a cursantes.

La selección de los cursantes se hará a base a los parámetros establecidos en el Reglamento de Funcionamiento del IAEN.

PLAN DE ESTUDIOS

Para dar cumplimiento a la misión, principios, perfil y objetivos del Instituto de Altos Estudios Nacionales y en concordancia con las necesidades del Desarrollo y la Seguridad Nacionales, se ha estructurado el siguiente Plan de Estudios:

Nº	CAMPOS DE ESTUDIO Y ACTIVIDAD ACADEMICA	CODIGO	TIEMPO	OBSERVACIONES
1	CAMPO DE MATERIAS FUNDAMENTALES 1.1. Doctrina de Seguridad Nacional. 1.2. Planeamiento de la Seguridad y del Desarrollo Nacionales. 1.3. Geopolítica. 1.4. Introducción a la Economía y Corrientes del Pensamiento Económico. 1.5. El Pensamiento Político Contemporáneo. 1.6. Metodología de la Investigación Científica 1.7. Derecho Territorial Ecuatoriano e Historia de Límites.	DS PSD GP PE PP MI DTHL	45 319 73 32 16 22 22 <hr/> 529	El tratamiento de los contenidos curriculares se realiza mediante Actividades Académicas Informativas y complementarias COEF 1 y Actividades de Producción Académica COEF 2.
SUBTOTAL:			529	

2	CAMPO DE MATERIAS INSTRUMENTALES 2.1. Realidad Mundial. 2.2. Realidad Continental. 2.3. Realidad Nacional. S U B T O T A L :	RM RC RN	46 119 469 <hr/> 634	Las visitas y viajes nacionales son parte del conocimiento de la Realidad Nacional. El Viaje Internacional es parte del Estudio de la Realidad Continental y Mundial.
3	CAMPO DE MATERIAS COMPLEMENTARIAS - Manejo de Crisis - Oratoria - Educación Física y Deporte. S U B T O T A L :	MC OR EF	10 14 50 <hr/> 74	
4	A Disposición de la Dirección y Evaluaciones. S U B T O T A L :	ADD	35 24 <hr/> 59	

T O T A L :

1.296 PERIODOS
ACADEMICOS

216 DIAS

CALENDARIO GENERAL

DESARROLLO DEL AÑO ACADEMICO 1992 - 1993

Fecha de Iniciación: 13 de Octubre 1992

Fecha de Finalización: 03 de Septiembre 1993

Fecha de Graduación: 03 de Septiembre 1993

CALENDARIO GENERAL:

Anexo "A"

REGIMEN ACADEMICODIVISION DEL CURSO

No.	PERIODO	COEF.	INICIA	TERMINA	DURACION
1	DOCTRINARIO	2	13-OCT-1992	5-ENERO 1993	12 SEMANAS
2	DE LA SITUACION INTERNACIONAL.	2	6-ENERO 1993	25-FEBR 1993	8 SEMANAS
3	DE LA SITUACION NACIONAL.	3	26-FEBR 1993	1-JULIO 1993	18 SEMANAS
4	DE PLANIFICACION.	3	2-JUL 1993	03-SEPT 1993	10 SEMANAS

OBJETIVOS DE CADA UNO DE LOS PERIODOS Y FASESOBJETIVOS DEL PRIMER PERIODO - DE CONOCIMIENTOS BASICOS

- Estudiar las materias fundamentales para que su conocimiento, comprensión, análisis y síntesis puedan utilizarse en los siguientes períodos.
- Desarrollar la capacidad de trabajo individual y en equipo.
- Iniciar a los cursantes en los procedimientos para investigar y evaluar la realidad nacional.

OBJETIVOS DEL SEGUNDO PERIODO - DE LA SITUACION INTERNACIONAL.

- Proporcionar los conocimientos actualizados de la Situación Internacional.
- Analizar las Situaciones: Mundial, Continental, Regional, Subregional y Vecinal considerando los campos político, sicosocial, económico, militar, científico y tecnológico.
- Realizar la Apreciación Estratégica, determinando la influencia positiva o negativa que la situación internacional tiene o puede tener sobre la Seguridad y el Desarrollo Nacionales, tomando en consideración los Objetivos Nacionales Permanentes.
- Fortalecer la capacidad de trabajo individual y de

grupo, el conocimiento, investigación, análisis y evaluación de la realidad nacional.

OBJETIVOS DEL TERCER PERIODO - SITUACION NACIONAL.

- Profundizar en el conocimiento, investigación, análisis e interpretación y evaluación de la realidad nacional en los campos político, sicosocial, económico, militar y científico-tecnológico.
- Realizar la apreciación estratégica nacional, determinando los aspectos favorables y factores adversos como parte de la aplicación de la Metodología del Planeamiento de la Seguridad Nacional.
- Emplear la capacidad de trabajo individual y en equipo.

OBJETIVOS DEL CUARTO PERIODO - DE PLANEAMIENTO

- Realizar la Apreciación Geopolítica del Ecuador
- Completar la aplicación de la Doctrina y Metodología del Planeamiento de la Seguridad Nacional y el Desarrollo en un Ejercicio de Planificación.
- Consolidar la capacidad de Trabajo Individual y de Grupo.

DISTRIBUCION DEL TIEMPO ACADEMICO

- Primer Período :
Inicia : 13 Octubre 1992
Termina: 05 Enero 1993
- Segundo Período:
Inicia : 06 Enero 1993
Termina: 25 Febrero 1993
- Tercer Período :
Inicia : 26 Febrero 1993
Termina: 01 Julio 1993
- Cuarto Período:
Inicia : 02 Julio 1993
Termina: 03 Septiembre 1993
- Graduación: 3 Septiembre 1993

REGIMEN DE TRABAJO DIARIO

Las actividades académicas se iniciarán a las 07h30 y concluirán a las 13h30. Los días lunes, se iniciarán a las 07h15 con el Momento Cívico.

En este tiempo se aplicarán las diversas estrategias metodológicas y las actividades académicas adecuadas conforme al avance de la programación, en los diferentes campos. En los casos estrictamente necesarios se podrán planificar actividades en la tarde. La duración de cada hora académica será de 50 minutos.

REGIMEN DE TRABAJO SEMANAL

La semana completa tendrá una duración de 30 horas, las mismas que se desarrollarán en jornada única, de lunes a viernes, con 6 horas de actividad diaria.

En los casos necesarios y debidamente planificados, se desarrollarán actividades académicas los fines de semana y feriados.

TIEMPO FUERA DE HORARIO

Los cursantes que requieran hacer uso de las aulas para reuniones de trabajo académico, así como de la biblioteca para sus trabajos de consulta e investigación, podrán realizarlo en tiempo fuera de horario, previo conocimiento y autorización de las autoridades competentes, según el caso.

Ocasionalmente y cuando el cumplimiento de los objetivos así lo exija, podrá utilizarse tiempo fuera de horario para la organización de eventos especiales, no constantes en este Plan de mucha importancia para el Curso y la Misión del Instituto.

MODIFICACIONES

Las medidas complementarias y/o suplementarias que sean necesarias a este Plan, serán planificadas, aprobadas y difundidas a través de Directivas e Informativos especiales.

Estas medidas, en lo estrictamente académico, serán responsabilidad directa del Jefe de Estudios.

INSPECCIONES PROGRAMADAS

Durante el desarrollo del XX Curso se realizarán inspecciones por parte de la Dirección y Subdirección, de acuerdo a Directivas especiales y en base al siguiente cronograma:

No.	FECHA	ACTIVIDAD
1.	1-2 OCTUBRE 1992	Organización de la documentación de inicio del XX Curso.
2.	4 ENERO 1993	Evaluación del Primer Período y documentación del Segundo Período.
3.	19 FEBRERO 1993	Evaluación del Segundo Período y documentación del Tercer Período..
4.	23 JUNIO 1993	Evaluación del Tercer Período y Documentación del Cuarto Período.
5.	30 AGOSTO 1993	Evaluación del Cuarto Período y Preparación de la Graduación.
6.	24 SEPTIEMBRE 1993	Informe Final del Curso.

PLAN DE ACTUALIZACION PARA DIRECTIVOS Y ASESORES

1. OBJETIVOS

1.1. Orientar el proceso académico de manera que permita su optimización con criterio unificado.

1.2. Profundizar en el conocimiento y utilización de la doctrina a emplearse en el curso, manteniendo siempre un criterio actualizado y uniforme.

1.3. Actualizar los conocimientos que permitan una acción académica debidamente planificada, una metodología actualizada y un proceso de evaluación científica, técnica y permanente.

2. TEMAS A TRATARSE

2.1. Planificación Académica

2.2. Técnicas de Enseñanza y Trabajo Académico

2.3. El Sistema de Evaluación:
Institucional/Curricular y del Rendimiento Académico.

2.4. Doctrina de Seguridad Nacional.

2.5. Metodología para el Planeamiento de la Seguridad Nacional.

2.6. Metodología para el Planeamiento del Desarrollo Nacional.

2.7. Conocimiento de instrumentos guías y manuales a ser desarrollados en el XX Curso.

3. METODOLOGIA

Los temas a tratarse se realizarán en base a conferencias dictadas por los responsables del área y seminarios para discusión, explicaciones y profundización de los detalles, en el tiempo oportuno.

4. EJECUCION

4.1. Se realizarán reuniones planificadas de acuerdo a cada uno de los temas a tratarse y se llevarán a cabo exposiciones y seminarios evaluativos.

4.2. Se realizarán antes y durante la ejecución del curso.

4.3. La responsabilidad en la planificación, coordinación, ejecución y supervisión del Plan de Actualización Académica para Directivos y Asesores, corresponde al Jefe de Estudios.

EJECUCION DEL PROCESO ACADEMICO

1. PLAN DE MATERIAS Y PLANES DE UNIDADES DE APRENDIZAJE

Estos documentos, con sus respectivos objetivos en lo que a períodos y materias correspondan, van separados del Plan General y complementan la planificación integral del Instituto.

2. METODOS Y PROCESOS DE INTERAPRENDIZAJE

La ejecución del Currículo Académico del Instituto de Altos Estudios Nacionales, se realizará en base a la acción planificada y coordinada de Directivos, Asesores, Catedráticos, Conferencistas y Consultores, los mismos que harán uso de métodos activos de trabajo y producción académica, motivarán en todo momento la participación activa y se orientará el aprendizaje a la aplicación práctica del conocimiento. La formación profesional y la adecuada selección de catedráticos, conferencistas, consultores y asesores son garantía del proceso académico.

El Plan de Estudios y los Programas del Curso Superior de Seguridad y Desarrollo, abarcan contenidos curriculares que garantizarán el logro de los objetivos del curso; consecuentemente, permitirán alcanzar el perfil del Diplomado.

Con este propósito la ejecución del currículo del XX Curso Superior de Seguridad Nacional y Desarrollo, se llevará a cabo utilizando una gran variedad de Técnicas de Enseñanza-Aprendizaje que contemplan actividades de producción académica y otras de carácter puramente informativo e instrumental.

Así, las Actividades Académicas de producción académica, que por su naturaleza en el proceso de evaluación serán considerados con una ponderación mayor significativa, son las siguientes:

- EL COMITE
- EL SIMPOSIO
- EL SEMINARIO
- EL TALLER
- EL VIAJE DE ESTUDIOS
- EL TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL
- El Debate.

Las Actividades Académicas o Técnicas de Inter-Aprendizaje, -eminentemente informativas- y que en el proceso de evaluación tendrán una ponderación menor, son:

- LA CLASE
- LA CONFERENCIA
- EL PANEL
- LA VISITA

3. USO DE MEDIOS AUXILIARES

El Instituto de Altos Estudios Nacionales facilitará a los Catedráticos, Conferencistas, Consultores, Asesores y Cursantes del XX Curso, la utilización de la biblioteca y ayudas de enseñanza tales como: proyectores, retroproyectores, murales, mapas, carteleras, aulas, etc.; es decir, todos los medios que la tecnología educativa pone al servicio del proceso enseñanza-aprendizaje.

PREPARACION Y DESARROLLO DEL CONTENIDO CURRICULAR

El desarrollo de la programación tiene su fundamento en la planificación, por lo que, de manera anticipada y progresiva, se preverá semanalmente el desarrollo de los contenidos del programa.

Tomando como base el Plan General, el Programa de Materias, el Plan de Unidades de Aprendizaje, así como el Cuadro General de Distribución del Tiempo, la Jefatura de Estudios preparará el PROGRAMA DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LA SEMANA.

El penúltimo día laborable de la semana académica se publicará y difundirá al personal de Directivos, Asesores y Cursantes, el Programa de Actividades Académicas de la semana siguiente:

Este programa contendrá los siguientes aspectos:

FECHA

HORA -CAMPO-

ACTIVIDAD ACADEMICA -TEMA-

PERSONA QUE INTERVIENE; ASESOR ASIGNADO Y ASESOR ASISTENTE

OBSERVACIONES

Para los Seminarios, Simposios, Visitas, Viajes, Comités, Debates y Paneles se ampliará la información en directivas especiales que se difundirán con la oportunidad debida.

La participación de los cursantes en cada una de las actividades académicas será debidamente valorada y tendrá una ponderación según el tipo de actividad; así, tendrán un coeficiente 2:

- LOS TALLERES
- LOS COMITES
- LOS SIMPOSIOS
- LOS SEMINARIOS
- LOS DEBATES
- LOS VIAJES DE ESTUDIOS
- EL TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL

Coeficiente 1 :

- LOS PANELES
- LAS CONFERENCIAS
- LAS VISITAS
- LAS CLASES

ACTIVIDADES EXTRA-CLASE

Las actividades complementarias, (antes, durante y/o después) al desarrollo de los contenidos curriculares, necesarias para las diferentes actividades académicas, se realizarán fuera de horario.

De igual manera las actividades de carácter cultural o social, no deberán interferir el estudio y el cumplimiento de los planes.

1. ACTIVIDADES CULTURALES

Se realizarán con ocasión de las fechas cívicas importantes, así como con motivo del Aniversario de creación del Instituto de Altos Estudios Nacionales ó cuando el Instituto participe como invitado.

2. ACTIVIDADES SOCIALES

Se realizarán en base a un plan previamente elaborado por el Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas, y aprobado por la Dirección del Instituto. Este Plan contemplará actividades de carácter social que permitan una mayor integración de los miembros del IAEN y considerará fechas vinculadas con onomásticos, cumpleaños, ascensos, condecoraciones y fechas del calendario que respondan a tradiciones nacionales o locales.

3. LA EDUCACION FISICA Y LOS DEPORTES

El Instituto de Altos Estudios Nacionales contempla en la planificación del XX Curso, actividades vinculadas con la Educación Física y los Deportes; para el efecto los cursantes utilizarán un uniforme apropiado, y se realizará en las instalaciones que con la debida anterioridad se solicitará y coordinará con Unidades Militares, Policía Nacional o Instituciones Públicas o Privadas que cuenten con la infraestructura deportiva necesaria. Será responsable de estas actividades un Asesor del Campo Militar.

4. OTRAS ACTIVIDADES

El IAEN podrá realizar otras actividades no contempladas en el presente Plan, que de una u otra

manera contribuyan al cumplimiento de la Misión, al logro de los Objetivos y el Perfil del Diplomado, las mismas que deberán contar con planes específicos, debidamente coordinados y aprobados por la Dirección del IAEN.

5. TIEMPO A DISPOSICION DE LA DIRECCION

Dentro del Programa Semanal de Actividades Académicas se considerará, según el caso, la necesidad de establecer un tiempo a DISPOSICION DE LA DIRECCION.- Este tiempo será utilizado para atender situaciones imprevistas e importantes para el cumplimiento de los planes y el logro de los objetivos del Curso. El tiempo anual A DISPOSICION DE LA DIRECCION no será mayor al 2% del tiempo total.

Durante el cumplimiento de actividades en el tiempo a Disposición de la Dirección, deberá estar presente el ASESOR COORDINADOR del Curso, el mismo que terminada la actividad prevista, informará a la Jefatura de Estudios.

6. PRINCIPIOS QUE DEBEN PRACTICARSE EN LA EJECUCION DEL PLAN

6.1. La LIBERTAD ACADEMICA, sintetizada en el respeto por la ideas de cada persona, es el principio básico a observarse en todas las actividades del Instituto.

La Tribuna del IAEN propugna y practica este principio para Directivos, Asesores, Conferencistas, Cursantes e invitados en general.

6.2. La integración a los cursantes en un ambiente de estudio, de trabajo intelectual, serio y responsable, donde se practiquen valores éticos, con un código de conducta intachable.

6.3. La Priorización de actividades para la adquisición y aplicación de los conocimientos.

6.4. La Dosificación del esfuerzo de manera que las dificultades sean superadas en forma continua y progresiva, fortaleciendo los hábitos de trabajo intenso, bajo presión individual y en equipo.

6.5. La Ejecución del currículo, en forma permanente y flexible, a fin de que se facilite la actualización o corrección de contenidos y procedimientos.

6.6. La evaluación científico-técnica y permanente que verifique de manera objetiva y progresiva el rendimiento académico, la funcionalidad del currículo y el adecuado funcionamiento de la estructura técnico administrativa del IAEN.

CONTROL Y EVALUACION DEL PROCESO ACADEMICO

1. RESPONSABILIDADES

1.1. CONTROL DEL CURSO

La Subdirección, por intermedio de la Jefatura de Estudios, controlará el cumplimiento de la programación general del curso y la ejecución de cada uno de los períodos en que este se divide. Para el efecto, verificará y tramitará la aprobación de los documentos de planificación y control pertinentes.

1.2. Se realizarán reuniones de la Junta Académica el primer día hábil de la Primera Semana y Tercera Semana de cada mes, a fin de evaluar el avance de la programación y dar disposiciones para alcanzar mayor eficiencia académica.

1.3. La Subdirección y la Jefatura de Estudios velarán en todo momento porque se cumplan las normas establecidas en los siguientes documentos:

- REGLAMENTO GENERAL DEL IAEN
- REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL IAEN
- MANUAL DE ACTIVIDADES ACADEMICAS
- MANUAL DE EVALUACION
- GUIA DEL CURSANTE
- PLAN GENERAL DE ENSEÑANZA
- PROGRAMAS DE MATERIA
- CURRICULA DE MATERIAS
- PLAN DE UNIDADES DE APRENDIZAJE

2. CONTROL DE RENDIMIENTO ACADEMICO

Para el control del Rendimiento Académico la Jefatura de Estudios, por intermedio del Departamento de Evaluación y en base al Manual de Evaluación del Instituto de Altos Estudios Nacionales, pondrá en práctica el Sistema de Evaluación, para lo cual tomará en cuenta el Plan de Estudios, la ponderación asignada a las materias, a las actividades académicas y a los diferentes períodos.

El Departamento de Evaluación llevará al día todos los instrumentos de evaluación, así como los registros y cuadros del rendimiento de los cursantes y realizará el análisis e interpretación de los datos del rendimiento.

3. OBJETIVOS DE LA EVALUACION

La evaluación es un proceso técnico, sistemático, permanente y científico, que tiene como objetivos básicos:

- 3.1. Diagnosticar el nivel de aprendizaje.
- 3.2. Realizar ajustes y adecuaciones con el propósito de asegurar los resultados.
- 3.3. Motivar a todos los agentes del sistema para optimizar el proceso.
- 3.4. Otorgar el Diploma del IAEN.

4. PROCESOS DE EVALUACION

El IAEN utilizará la evaluación en sus fases:

4.1. DIAGNOSTICA:

Que establecerá el punto de partida.

4.2. FORMATIVA:

Que garantizará los resultados, mediante mecanismos de ajuste y reciclaje permanente en el proceso.

4.3. SUMATIVA:

Que asigna calificaciones en base a parámetros reglamentarios y certifica la aprobación del curso. Es decir verifica resultados y logros del proceso. La calificación de aprobación es de 16.

5. INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZARAN PARA LA EVALUACION

La evaluación del rendimiento académico durante el desarrollo del curso se verificará mediante el uso de instrumentos de evaluación para cada una de las actividades académicas, las mismas que serán entregadas en los plazos que determina el Manual de Evaluación. Estos instrumentos serán calificados en la Escala de 0 a 20, según las valoraciones establecidas en intervalos para registrar la calidad de la participación, acción y producción académica de los cursantes.

Los instrumentos de evaluación para cada actividad académica contendrán los parámetros específicos motivo de apreciación y valoración por parte de Asesores y Directivos y se harán conocer con la debida anticipación. Al final de cada período se realizará una verificación del aprendizaje y una evaluación del currículo.

FUNCIONAMIENTO DEL CURSO

1. REGISTRO ACADEMICO

La ejecución del proceso académico se consignará en el Registro de Actividades Académicas, que será responsabilidad del Asesor Coordinador quien velará por el correcto y oportuno uso. El registro de los contenidos desarrollados, de la metodología utilizada, de los

Catedráticos, de Consultores, de Conferencistas o de Asesores responsables de la actividad académica y las novedades de asistencia de los cursantes será realizado por el Asesor Asistente, de acuerdo al horario semanal.

La Jefatura de Estudios controlará semanalmente este registro, en coordinación con el Departamento de Evaluación y dispondrá acciones que solucionen los problemas presentados.

PROGRAMA HORARIO SEMANAL

Este documento será elaborado por la Jefatura de Estudios, responderá a la programación curricular del curso y de manera específica, al Plan de Unidades de Aprendizaje en el que se determinará la ejecución del currículo en el tiempo previsto.

GRAFICOS

Durante el desarrollo del XX Curso se mantendrán actualizados en la SALA DE SITUACION, los siguientes cuadros:

No.	D E N O M I N A C I O N	R E S P O N S A B L E
1.	Calendario General	- Jefatura de Estudios
2.	Cuadros de Distribución del tiempo por períodos.	- Jefe de Planeamiento
3.	Cuadros de Avance de la Programación.	- Jefe de Planeamiento
4.	Horarios	- Jefatura de Estudios
5.	Resúmenes de Asistencia	- Asesor Coordinador
6.	Cuadros de Rendimiento Académico.	- Jefe de Evaluación
7.	Cuadros de Evaluación de Currículo.	- Jefe de Planeamiento

Los gráficos se realizarán progresivamente durante el desarrollo del curso y estarán a cargo de la Sección Computación y del Departamento de Apoyo Académico.

RECOMENDACIONES PARA LA EJECUCION DEL PLAN

Para la ejecución del Plan se tomarán en cuenta los siguientes documentos oficiales:

- EL REGLAMENTO GENERAL DEL IAEN
- EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL IAEN
- EL MANUAL DE ACTIVIDADES ACADEMICAS
- EL MANUAL DE EVALUACION
- LA GUIA DEL CURSANTE
- LAS DIRECTIVAS Y MAS DOCUMENTOS TECNICOS QUE SE PRODUZCAN EN LA JEFATURA DE ESTUDIOS.
- NORMAS PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DEL PLAN GENERAL DE ENSEÑANZA.
- NORMAS PARA LA ELABORACION Y REVISION DEL CURRICULO.
- NORMAS PARA LA PLANIFICACION, EJECUCION Y PRESENTACION DEL TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL.

LECTURAS RECOMENDADAS

El Instituto de Altos Estudios Nacionales actualiza, amplía y profundiza los conocimientos de los Señores Cursantes, mediante la publicación de los manuales de las Lecturas Recomendadas.

Este documento es el compendio de fragmentos, artículos, resúmenes e información especializada actualizados y acordes a los temas a ser tratados en la semana siguiente.

La preparación de las Lecturas Recomendadas es responsabilidad de los Asesores de cada uno de los Campos; su organización está a cargo de la Jefatura de Estudios y la impresión corresponde al Departamento de Apoyo Académico. Se entregará a los cursantes junto con el programa horario semanal de Actividades Académicas.

MANUALES Y OTROS DOCUMENTOS

El Departamento de Planeamiento, Investigación y Doctrina será el responsable de revisar, actualizar y tener disponibles antes de la iniciación del Curso, lo siguiente:

- PLAN GENERAL
- CURRICULA DE MATERIAS GENERAL
- CURRICULA DE MATERIAS POR PERIODOS
- PLAN DE UNIDADES DE APRENDIZAJE GENERAL
- PLAN DE UNIDADES DE APRENDIZAJE POR PERIODOS
- GUIA DEL CURSANTE
- MANUALES DE ACTIVIDADES ACADEMICAS
- REGLAMENTOS
- FORMULARIOS
- MANUAL DE EVALUACION

- GUIA PARA LOS TRABAJOS DE INVESTIGACION INDIVIDUAL.
- OTROS

Durante el desarrollo del curso los documentos que sean necesarios deberán estar listos para entregarse a quienes corresponden, por lo menos con 96 horas antes de comenzar la actividad académica o asunto particular al que se refieran.

ADMINISTRACION ACADEMICA

1. DOCUMENTOS A ELABORARSE

1.1. DOCUMENTACION ACADEMICA

- 1.1.1. Plan General del XX Curso.
- 1.1.2. Programas de Materia.
- 1.1.3. Currícula de Materias.
- 1.1.4. Planes de Unidades de Aprendizaje
- 1.1.5. Lecturas Recomendadas

1.2. INFORMES

1.2.1. Los informes de cada período serán entregados a la Jefatura de Estudios por el Departamento de Planeamiento, Investigación y Doctrina, quince días después de cumplido el período.

1.2.2. El informe anual de las Actividades Académicas desarrolladas en el XX Curso será entregado a la Jefatura de Estudios 15 días después de concluido el curso.

APOYO ADMINISTRATIVO1. INSTALACIONES Y MEDIOS

El Instituto de Altos Estudios Nacionales cuenta con sus propios edificios en los que se dispone de:

AULAS	NUMERO	CAPACIDAD
AULA PRINCIPAL	1	40 CURSANTES
AULA SECUNDARIA.	1	8 CURSANTES
AULA SECUNDARIA	2	8 CURSANTES
AULA SECUNDARIA	3	8 CURSANTES
AULA SECUNDARIA	4	8 CURSANTES
AULA SECUNDARIA	5	8 CURSANTES
SALA DE SITUA - CION		20 PERSONAS
SALA DE ASESO- RES.		12 PERSONAS

En todas las aulas hay espacio y mobiliario para los Directivos, Asesores, Consultores y Cursantes, según la actividad académica a desarrollarse.

1.2. OTROS LOCALES DISPONIBLES

- 1.2.1. Biblioteca
- 1.2.2. Teatro Auditorio
- 1.2.3. Dependencias de Apoyo Académico
- 1.2.4. Cafetería
- 1.2.5. Instalaciones Administrativas.

1.3. TRANSPORTES

Se dispone de:

- 1.3.1. Busetas: 3
- 1.3.2. Jeeps: 2
- 1.3.3. Automóvil: 1

1.4. MEDIOS AUXILIARES

- 1.4.1. Proyector de Transparencias: 2
- 1.4.2. Proyector de Slydes: 2
- 1.4.3. Proyector de Cuerpos Opacos: 1
- 1.4.4. Procesadora de Transparencias: 1
- 1.4.5. Proyector de 16 mm.: 1
- 1.4.6. Equipo de Amplificación con consola para traducción simultánea y grabación.
- 1.4.7. Sistema de Amplificación.
- 1.4.8. Sistemas de Grabación (audio).

1.4.9. Máquinas de escribir eléctricas para uso de los cursantes.

1.5. SERVICIOS A LOS CURSANTES

Según el documento, "GUIA DEL CURSANTE".

OTRAS DISPOSICIONES

1. CEREMONIAS

- 1.1. Inauguración del curso.
- 1.2. Aniversario de la Fundación del IAEN
- 1.3. Ceremonia de Clausura del XX Curso.

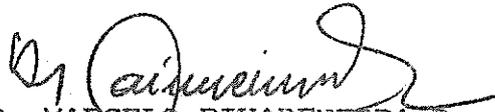
Estas ceremonias se efectuarán de acuerdo a un programa especial para cada ocasión y contarán con autoridades y personalidades invitadas para el efecto.

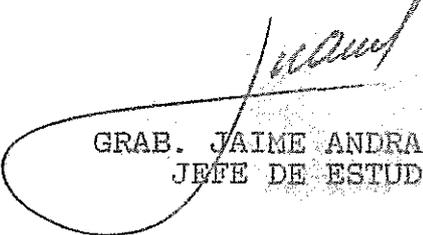
2. FERIADOS

ENERO	Año Nuevo	1 de Enero
FEBRERO	Carnaval	22-23 Febrero
ABRIL	Viernes Santo	9 Abril
MAYO	Día del Trabajo Aniversario IAEN Batalla de Pi-chincha.	1 de Mayo 22 de Mayo 24 de Mayo
JULIO	Natalicio de Bolívar.	24 de Julio
AGOSTO	Primer Grito de la Independencia	10 de Agosto
OCTUBRE	Independencia de Guayaquil. Día de la Raza	9 de Octubre 12 de Octubre
NOVIEMBRE	Día de los Difuntos. Independencia de Cuenca.	2 de Noviembre. 3 de Noviembre.
DICIEMBRE	Fundación de Quito. Navidad y Año Nuevo.	6 de Diciembre. 24 al 31 de Diciembre.

ELABORADO POR:

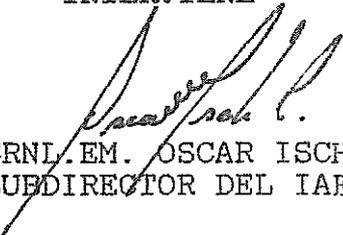
REVISADO

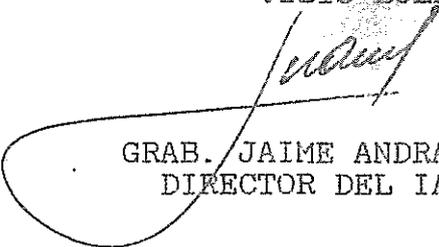

DR. MARCELO RIVADENEIRA P.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEAMIENTO


GRAB. JAIME ANDRADE B.
JEFE DE ESTUDIOS

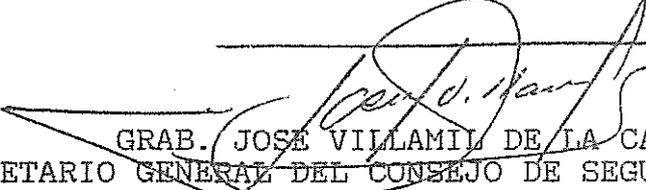
INTERVIENE

VISTO BUENO


CRNL.EM. OSCAR ISCH L.
SUBDIRECTOR DEL IAEN


GRAB. JAIME ANDRADE B.
DIRECTOR DEL IAEN

APROBADO


GRAB. JOSE VILLAMIL DE LA CADENA
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

CODIGOS UTILIZADOS

CODIGO	CAMPOS DE ESTUDIO Y ACTIVIDAD ACADEMICA
CM	COMITE
SI	SIMPOSIO
SE	SEMINARIO
DE	DEBATE
PA	PANEL
TA	TALLER
VI	VISITA
CO	CONFERENCIA
CL	CLASE
VEN	VIAJE DE ESTUDIO NACIONAL
VEI	VIAJE DE ESTUDIO INTERNACIONAL
TI	TRABAJO DE INVESTIGACION
DS	DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL
PSD	PLANEAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO NACIONALES
AD	ADMINISTRACION
PE	CORRIENTES DEL PENSAMIENTO ECONOMICO
PP	EL PENSAMIENTO POLITICO CONTEMPORANEO
RN	REALIDAD NACIONAL
RC	REALIDAD CONTINENTAL
RM	REALIDAD MUNDIAL
GP	GEOPOLITICA
CT	CIENCIA Y TECNOLOGIA
MI	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA
DTHL	DERECHO TERRITORIAL E HISTORIA DE LIMITES

OR	ORATORIA
EF	EDUCACION FISICA Y DEPORTES
ADD	A DISPOSICION DE LA DIRECCION

MR/mha.

